



RESOLUCIÓN 1817 21.04.2016 EXENTA 4.1D/N°

MAT.: DEJESE SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA
4.1 D/N° 1442 DE FECHA 28 DE MARZO DE
2016 "AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD
CUENTA PÚBLICA EXTERNA DEL FONDO
NACIONAL DE SALUD; VI REGIÓN" /

**VISTO:** Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°46/2014 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N°35/2016, del Fondo Nacional de Salud, la ley N° 20.730, ley lobby, Ministerio Secretaria General de la Presidencia; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

			1	Que,	Fonasa	autorizó	según	Resolución
Exenta 4.1 D/	N° 1442	, de fecha 28	de marzo	de 2016	la contro	atación di	recta de	l proveedor
FRANCISCO .	ALVEAR	OPORTO, Rut	:	que	e prestarí	a el servic	io de c	offee break
para 50 parti	cipantes	de la Cuento	a Pública e	externa, \	VI región	año 2015-2	2016 ar	ealizarse en
la Ciudad de	Rancag	jua y San Fern	ando.					

2.- Que, según correo del Sr. Alfredo Baeza Z, Jefe Centro de Gestión Regional Rancagua, de fecha 12 de abril de 2016 dicho proveedor no prestará sus servicios de coffee break para dicha activadad.

3.- Que, frente a lo dicho anteriormente se solicitó al Subdepto. de Administración formalizar dicha situación administrativamente, por lo que en uso de mis facultades; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1.- Déjese sin efecto Resolución Exenta 4.1 D/Nº 1442, de fecha 28 de marzo de 2016 "AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD CUENTA PÚBLICA EXTERNA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD; VI REGIÓN"

2.- Publíquese en la página web del Fonasa,

conforme lo dispone la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

LBR/MCYV/COM/MPL/csmn

- Distribución:

  Dirección Nacional
- Depto. Gestión Territorial
- Centro de Gestión Regional L. Bdo. O'Higgins
- Subdepto. Administración
- Sección Gestión Solicitudes Ciudadanas
- Sección Presupuesto
- Gloria Wasaff V., Sección Compras y Abastecimiento
- Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes (Afecto a art. 7º letra g) Ley Nº 20285/08)

INGRESO N° 182